



DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD  
Av. Libertador San Martín N° 750 Oeste  
CENTRO CIVICO - 4° Piso  
C.P. 5400 SAN JUAN  
Telfs. (0264) 4305444/72 - Fax 4305440  
--000--

Corresponde a Expediente N° 510-001749-2017.

REF. AUTORIZANDO LLAMADO A "LICITACION PUBLICA" PARA LA "PROVISION DE CUCHILLAS PARA MOTONIVELADORAS CHAMPION, NEW HOLLAND Y PAUNY".

RESOLUCIÓN N° 1204 -D.P.V.-2017.-  
SAN JUAN,

13 OCT 2017

VISTO:

El Expediente N° 510-001749-2017, registro de la Dirección Provincial de Vialidad; y,

CONSIDERANDO:

Que a través de dichas actuaciones se tramita la "PROVISION DE CUCHILLAS PARA MOTONIVELADORAS CHAMPION, NEW HOLLAND Y PAUNY", con un presupuesto estimado en la suma de PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CON 50/100 (\$ 1.464.553,50).

Que en virtud de las prescripciones contenidas en la Ley de Contabilidad N° 55-I y normas reglamentarias, se debe dictar acto administrativo que posibilita el pertinente llamado a "Licitación Pública".

Que se cuenta con la intervención, conforme del Departamento de Asuntos Jurídicos, el Departamento Contable y Delegación Fiscal.

POR ELLO:

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Apruébese el Pliego de Especificaciones Técnicas y Particulares obrante a fs. 12 del Expediente N° 510-001749-2017, elaborado por el Departamento Equipos y Talleres, el que pasa a formar parte del Pliego General de Condiciones (aprobado por Decreto N° 1764-MOSPyMA/2000), como Anexo II.

ARTICULO 2º.-Autorízase al Departamento Contable (División Compras) a efectuar el pertinente llamado a "LICITACION PUBLICA", en la fecha y hora que determine la dependencia autorizada, a los fines de la "PROVISION DE CUCHILLAS PARA MOTONIVELADORAS CHAMPION, NEW HOLLAND Y PAUNY", con un presupuesto estimado de PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CON 50/100 (\$ 1.464.553,50), de conformidad con las consideraciones expuestas.

CERTIFICO: Que es fotocopia fiel del original que he tenido ante mi vista  
SAN JUAN

///...

Dr. JUAN MANUEL GÓMEZ  
JEFE DPTO. ADMINISTRATIVO  
D.P.V.

...///

ARTICULO 3º.-Impútese el gasto que demande lo dispuesto en el Artículo 2º a:

Ejercicio Financiero Año 2017.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12.0.00

INSTITUCION 2.50.2 DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

17.00.02.001 MANTENIMIENTO Y ADQUISICION EQUIPO VIAL

OBJETO DEL GASTO: 2 BIENES DE CONSUMO

2.9 OTROS BIENES DE CONSUMO (\$ 1.464.553,50).

ARTICULO 4º.-Comuníquese y Notifíquese a quienes corresponda. Fecho. ARCHÍVESE en el Libro de Resoluciones.-

~~Dr. JUAN MANUEL GÓMEZ  
JEFE DPTO. ADMINISTRATIVO  
D.P.V.~~



*Magariños*  
Ing. JUAN MANUEL MAGARIÑOS  
DIRECTOR GENERAL  
D.P.V.

*Pase al Dpto. Contable  
a sus efectos.*

*Dpto. Administrativo*

*13/10/12*

~~Dr. JUAN MANUEL GÓMEZ  
JEFE DPTO. ADMINISTRATIVO  
D.P.V.~~